

CUENTA PÚBLICA 2017

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Conformado por los saldo de efectivo en caja, bancos e inversiones financieras, que corresponden a saldos de recursos disponibles.

	2017	2016
Efectivo en Bancos- Dependencias	8, 829,213	1, 526,550
Inversiones temporales (Depósitos a Corto Plazo)	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	8, 829,213	1, 526,550

La cuenta de Inversión que se tiene, corresponde a Depósitos a Corto Plazo con la institución Bancaria HSBC SA por un importe al 31 de Diciembre de 2017, de \$ 0.00 (El saldo se traspaso a la Cuenta General)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de esta cuenta corresponde, en su mayoría, a las cuentas por cobrar derivadas del cobro a pacientes e instituciones por los servicios médicos prestados, en base al criterio de universalidad y gratuidad, acorde a las condiciones socioeconómicas de los usuarios. Véase la siguiente tabla:

CUENTA PÚBLICA 2017

	2017	2016
Pacientes	2,833,305	2,837,307
Instituciones	13,381,466	6,139,852
Ministraciones por recibir	11,451,688	12,775,707
Gastos por comprobar		
Prestamos a empleados	414,271	386,897
Total	28,080,730	22,139,763

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. Corresponde a las existencias de materiales médico quirúrgico, medicamentos, ropería, y diversos, utilizables para consumo interno, se controla bajo el método de inventarios perpetuos, mediante la utilización del sistema de valuación de costos “promedios” de acuerdo al Reglamento interior de la SHCP, Técnica Contable y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental. Su integración se muestra en la siguiente tabla:

	2017	2016
Medicamentos (Farmacia)	1,263,410	0
Almacén general (Materiales y suministros médicos)	437,807	464,893
Ropería	673,439	2,416,895
Otros almacenes	809,988	397,254
Total	3,184,644	3,279,042

4. Subrogación del Almacén de Medicamentos:

Derivado de los problemas de control y valuación del almacén de medicamentos que se venía presentando en ejercicios anteriores, se determinó como medida de solución a partir del ejercicio 2012 que la Entidad lleve a cabo procedimientos de contratación, para la realización de la prestación del Servicio Integral de Farmacia consistente en el suministro de consumo interno de medicamentos.

Durante el ejercicio 2017, el Hospital cuenta con el contrato número AA-012NBS001-E3-2017/001 con la empresa Medsur, S. de R.L. y los precios pactados son fijos durante la vigencia del mismo. El Servicio Integral de Farmacia es prestado dentro de las instalaciones del hospital con personal propio de la empresa contratada y supervisado y administrado por la Dirección de Operaciones del Hospital. La vigencia del primer contrato es por el período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2017. Para la continuidad del Servicio se firmo un segundo contrato con este mismo prestador de servicios, con número LA-012NBS001-E19-2017/001 por el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2017, mismo al que se le realizo una Ampliación por un importe de \$ 19, 400,000.00.

5. Subrogación del Almacén de Material de Curación:

En el mismo tenor que el Servicio de Medicamentos, a partir del ejercicio 2013 el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán llevó a cabo procedimientos de contratación para la obtención de la prestación del Servicio Integral de Material de Curación consistente en el suministro de consumo interno de dichos materiales.

Para el ejercicio 2017 el Hospital cuenta con el contrato número AA-012NBS001-E3-2017/001 con el proveedor Medsur S de RL y los precios pactados son fijos durante la vigencia del presente contrato, que es del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2017. De acuerdo al contrato, el proveedor se compromete a proporcionar el servicio integral de materiales de curación otorgando los bienes relacionados en el contrato, incluyendo la sistematización de la información, dentro de las instalaciones del almacén del Hospital con personal propio de la empresa prestadora del servicio, y es supervisado y administrado por la Dirección de Operaciones. Para la continuidad del Servicio se firmo un segundo contrato con este mismo prestador de servicios, con número LA-012NBS001-E19-2017/001 por el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2017. Como se menciona en el párrafo anterior, la ampliación referida es aplicable ya que son contratos con el mismo proveedor y por ambos conceptos (Servicio Integral de Medicina y Material de Curación).

Inversiones Financieras

6. Hasta el cierre del Ejercicio 2016, la Entidad, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos, Participaciones, ni Aportaciones de Capital.

CUENTA PÚBLICA 2017

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de los Bienes Muebles es la siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2017 (Comparativo con 2016):

(PESOS)

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	21,098,295	21,098,295
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,298,250	10,298,250
Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	242,038,338	242,038,338
Vehículos y Equipo de Transporte	1,168,800	1,168,800
Equipo de defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,960,068	30,960,068
Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma bienes muebles	305,563,751	305,563,751

Conciliación Contable-Física se presenta con el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2017:

(PESOS)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
\$ 305,563,751	\$ 305,563,751	\$ 0.00

CUENTA PÚBLICA 2017

La integración de los Bienes Inmuebles es la siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2017 (Comparativo con 2016):

(PESOS)

Concepto	2017	2016
Terrenos	575,957,951	83,666,841
Viviendas	0	0
Edificios No habitacionales	747,225,332	573,286,658
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,323,183,283	656,953,499
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0

Conciliación Contable-Física se presenta con el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2017:

(PESOS)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
\$ 1,323,183,283	\$ 1,323,183,283	\$ 0.00

CUENTA PÚBLICA 2017

La depreciación y amortización cargada a resultados en el ejercicio 2017 (a Diciembre) es de \$ 52, 266,673 y de \$ 59, 005,456 en 2016 (al mismo periodo)

7. De conformidad con los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable, las Reglas Específicas de Registro y Valorización del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil deberían haber sido aplicadas por los entes públicos en sus registros contables a partir del ejercicio que inicie el 1o de enero de 2013. La entidad no cuenta con el estudio formal al respecto, pero se estima que la aplicación de los porcentajes utilizados son representativos y similares a los que de determinarían en función de la vida útil de los propios bienes.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicando a los valores de los bienes, las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5%
Equipo médico y quirúrgico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

Estimaciones y Deterioros

8. La integración de este rubro es la siguiente:

	2017	2016
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir	(655,961)	(655,961)
Reserva de medicamentos caducados	(1,330)	(1,330)
Total	(657,291)	(657,291)

De conformidad con las Normas y bases para la cancelación de cuentas incobrables a cargo de terceros y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán autorizada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 7 de marzo de 2014, se considerarán como cuentas o adeudos incobrables cuando se cumpla alguno de los siguientes casos:

- a) Exista incapacidad de pago por insolvencia del deudor (paciente u obligado solidario) de acuerdo a la clasificación otorgada por la Subdirección de Atención al Usuario, basado en estudio socioeconómico, y el deudor haya sido clasificado en los niveles 1, 2 o 3.
- b) Con la finalidad de privilegiar el costo beneficio de este trámite, cuando la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Financieros identifique un saldo cuyo importe no rebase 30 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, publicado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, podrá efectuar la depuración del registro o la cancelación del Saldo de manera inmediata, sin mediar procedimiento o gestión de cobro alguno.
- c) El deudor haya fallecido y se compruebe con el acta de defunción respectiva.
- d) Se compruebe la imposibilidad de localización o desavecindad del deudor, con el señalamiento de que se desconoce su paradero. En cuyo caso el referido impedimento deberá constar por escrito.
- e) La autoridad competente declare la quiebra o concurso del deudor, mediante sentencia y agotado el procedimiento legal, el adeudo sea declarado parcial o totalmente incobrable.
- f) Cuando se hayan concluido las instancias extrajudiciales y judiciales de mérito, agotándose los recursos aplicables y no se puede hacer exigible el adeudo.
- g) Por incosteabilidad, considerando el costo-beneficio, con base en el monto del adeudo, así como la erogación en gastos judiciales y extrajudiciales que se deban efectuar en cada caso en particular.
- h) El deudor tenga incapacidad física o mental permanente, cuando se hayan concluido todas las cobranzas extrajudiciales y no se pueda hacer exigible la deuda.
- i) Se declare presunción de muerte emitida por autoridad judicial.
- j) Falta de documentación soporte que acredite el adeudo, y deberá ser notificado al Órgano Interno de Control.
- k) Prescripción deberá notificarse al Órgano Interno de Control.

La cancelación de adeudos deberá ser por evento, considerando una antigüedad de los adeudos mayor de tres años, contados a partir de la fecha de vencimiento del documento suscrito por el deudor. Una vez al año se realizará la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del HRAEPY; para lo cual se deberá relacionar cada una de las constancias de cancelación de adeudos, indicando nombre del deudor, nivel, antigüedad del adeudo y monto del adeudo.

Cada año la Subdirección de Recursos Financieros y sus áreas de contabilidad y tesorería, analizarán las cuentas por cobrar y procederán a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a las normas y bases contenidas en el presente documento. Una vez terminada la relación de cuentas a cancelar, el Departamento de Asuntos Jurídicos y las áreas que intervienen en el proceso, deberán requisitar una Constancia de Cancelación de Adeudos.

CUENTA PÚBLICA 2017

Mediante oficio DAJ/008/2015 de fecha 8 de enero de 2015, la titular del Departamento de Asuntos Jurídicos informa a la Subdirección de Recursos Financieros que ha sido favorable la respuesta de los usuarios a las gestiones de cobro. En base a lo anterior, no se consideró necesario incrementar la estimación de cuentas incobrables en el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2015, debido a que los medicamentos fueron proporcionados a través del Servicio Integral de Farmacia, como se menciona en la nota Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios), no es necesario realizar algún ajuste a la estimación de medicamentos caducados.

Durante el ejercicio 2017 al igual que el ejercicio 2016, y debido a que los medicamentos siguen siendo proporcionados a través del Servicio Integral de Farmacia, como se menciona en la nota Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios), no es necesario realizar algún ajuste a la estimación de medicamentos caducados.

Otros Activos

9. Al cierre del Ejercicio 2017, la Entidad cuenta con "Otros Activos", a saber:

OTROS ACTIVOS	2017	2016
Por Apertura de Contrato con la Cía. Radio móvil Dipsa SA de CV (Telefonía Celular para Director General)	1,000	1,000
Por Apertura de Contrato con la Cía. Comisión Federal de Electricidad (Contrato de Energía Eléctrica)	134,135	134,135
Total	135,135	135,135

Pasivo

1. En cuanto al Rubro de los Pasivos Circulantes, con termino de vencimiento menor o igual a 365 días, se integran de la siguiente forma:

Concepto	Monto al 31 de Diciembre de 2017
Proveedores	274,069,730
Otras Cuentas por Pagar	1,073,425

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	Monto al 31 de Diciembre de 2017
Cantidades por Reintegro (Capítulo 1000)	7,770,545
Provisiones por Demandas y Juicios	5,070,000
Total	\$ 287,983,700

2. En este ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y de acuerdo a la NIFGG SP 01, el monto del Pasivo Diferido correspondiente a bienes y servicios que se devengaron y serán cubiertos con presupuesto del siguiente ejercicio, así como del monto de los Ingresos no cobrados al término del mismo, se integra de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Materiales y Suministros	6,628,930
Servicios Generales	239,097,776
Subtotal	245,726,706
Ingresos por Servicios no cobrados al cierre del ejercicio	16,214,771
Total	261,941,477

El monto de \$246,034,706.00 representa la Presión de Gasto del HRAEPY con proveedores de bienes y servicios devengados durante el ejercicio 2014 (\$ 88,057,677), 2015 (\$ 439,153), 2016 (\$ 1,236,756) y 2017 (\$ 155,993,120)

Durante el ejercicio 2017 se realizaron pagos a cuenta del pasivo diferido, por un importe de \$ 20,727,492.00

De acuerdo con la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos en el apartado correspondientes a las Etapas Presupuestarias (Momentos contables), para el Presupuesto de los Ingresos, conforme a lo dispuesto en la LGCG y el “Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos” publicado el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cuando se emita una autorización para pagar a plazos ya sea diferido o en parcialidades, el importe pendiente de pago se registrará en un cargo a la cuenta 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y en un abono a la cuenta 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo; y cuando se reciba la parcialidad o el pago diferido, se

CUENTA PÚBLICA 2017

registrará el ingreso devengado y el cobrado de forma simultánea, así como la cancelación de las cuentas anteriores y un cargo al banco o efectivo y un abono a las cuentas de ingreso contable que corresponda. Derivado de lo anterior, la entidad registró un pasivo diferido por la cantidad de \$ 16, 214,771.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. En este rubro, aplicado contra el déficit de operación de la entidad, se presenta en su totalidad el importe del Subsidio del Gobierno Federal que corresponde a las Ministraciones y transferencias de uso para gastos corrientes así como el concepto de “Cuentas por liquidar certificadas” que representa ingresos virtuales ya que son pagos directos efectuados a través de los sistemas SICOP y SIAFF de bienes y servicios. El importe de estos recursos es:

2.

CONCEPTO	A DICIEMBRE 2017	A DICIEMBRE 2016
Subsidios recibidos	78, 763,757	77,401,203
Cuentas por Liquidar Certificadas	775, 388,567	829,523,975
Total	854, 152,324	906,925,178

3. El rubro de los ingresos propios del HRAEPY se encuentra integrado de la siguiente manera:

	A DICIEMBRE 2017	A DICIEMBRE 2016
Ingresos por Servicios	\$41, 394,042	\$49,783,559
<u>Otros Ingresos y Beneficios:</u>		
Productos Financieros	3,870	22,421
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	611,956	558,637
Otros Ingresos Varios	5,251	93,026
Total	\$42, 015,119	\$50,457,643

El importe de “Otros Ingresos Varios” a Diciembre 2017, incluye en su mayoría, el importe de los descuentos y bonificaciones hechas a favor del HRAEPY por parte de los Proveedores de Bienes y Servicios (incluye penas convencionales), aunado a los Intereses Ganados por los recursos propios depositados en Instituciones Bancarias Nacionales, así como a diversos ingresos como venta de chatarra, depósitos varios, etc.

Gastos y Otras Pérdidas

1. Las cuentas de Gastos de Funcionamiento que en lo individual representan el 10% o más del total de gastos se mencionan a continuación:

Partida	Al 31 de Diciembre de 2017	Explicaciones
11301 Sueldo Base	\$ 414,869,142	Esta partida incluye todas las percepciones salariales y prestaciones de los empleados y funcionarios de la Entidad de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo.
33901 Subcontratación de Servicios con Terceros	\$332,496,388	En esta partida se incluyen los pagos que durante el 2017, se hicieron por conceptos como: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Integrales (Hemodiálisis, Mínima Invasión, Esterilización) • Servicio Integral de Farmacia y Material de Curación • Servicio Integral de Alimentación a Pacientes y Médicos Residentes • Servicio de Laboratorio • Servicios de Suavización de Agua, entre otros.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Incorporación inicial

De conformidad al acta número 37 de fecha 28 de enero de 2011 realizada ante el Notario Público número 86 del Estado de Yucatán, se ratificó la entrega recepción de los bienes que pertenecen y conforman el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, cuyo antecedente es el Convenio de Coordinación de fecha 24 de junio de 2003 realizado entre la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno del Estado de Yucatán para la construcción de dicho Hospital, mediante la aportación de recursos por parte de la Secretaría de Salud por importe de \$573,286,658 y por parte del Gobierno del Estado de Yucatán la aportación del inmueble para su ejecución, que fuera cuantificada en \$26,968,031 y con la aportación del importe de \$56,698,810 para los gastos de urbanización correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2017

Los bienes transferidos, en adición a la infraestructura e inmueble que se encuentra ubicado en el tablaje rústico número catastral No. 16,428-A de la ciudad de Mérida, Yucatán; fueron los siguientes: \$277, 649,926 de bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo, instrumental médico e instalaciones de conformidad al inventario que se anexa a la citada escritura y \$1, 327,299 de vehículos y equipo de transporte.

Durante el ejercicio 2011 se efectuó la baja de un bien, por estar siniestrado, a un costo en libros de \$138,786 afectando el Patrimonio de la entidad.

En el ejercicio 2012 la entidad recibió donaciones que afectaron directamente su patrimonio por \$126,093

En el ejercicio 2013 se realizó una donación de dos sierras para cortar con un costo histórico de \$142,306 y una depreciación acumulada de \$32,018; siendo su valor en libros de \$110,288.

En el ejercicio 2014 la Entidad recibió Donaciones por un monto total de \$1,868,366 integrado de la siguiente manera: a) Mobiliario por \$29,232, b) Equipo Médico por \$243,600, c) Equipo de comunicación y Telecomunicación por \$232,000 e d) Instrumental Médico por \$1,363,533

El patrimonio contribuido de la Entidad asciende al cierre del 2015 a \$961, 933,019 y al cierre de 2014 a \$937, 676,108

En el ejercicio 2015 se dio un incremento en el Patrimonio de la entidad, derivado del Pago vía “Gasto Directo” (CLC) de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, por un Importe de \$ 8, 228,352.00 y que se encontraban como Pasivo Circulante a diciembre de 2014 y que de acuerdo a la NIFGG SP02, se deben registrar en la cuenta de “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso”. De la misma manera, se corrió un ajuste, por el pago que se había hecho en el ejercicio 2014, también por adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por un importe de \$ 15, 869,042.00

Esto hace un total de \$ 24, 097,394.00 de incremento en el Patrimonio.

Para el cierre del Ejercicio 2017, se llevo a cabo una Reexpresión de EEFF (Bienes Inmuebles), para dar cumplimiento a lo que establecen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, así como a la NEIFGSP 007, lo que genero un incremento en el Valor del mismo al cierre. Este servicio de “Actualización de Valores para fines Contables” se llevo a cabo por el INDAABIN através del Dictamen Valuatorio con Folio DA-209188 de fecha 31 de Octubre de 2017.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

	2017	2016
Efectivo en Bancos- Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	8, 829,213	1,526,550
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Especifica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	8, 829,213	1, 526, 550

2. En cuanto a adquisiciones de bienes muebles y pagos con recursos fiscales, durante el ejercicio 2017 no se realizo ninguno.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-189, 957,396	-64, 392, 324
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	52, 255,077	58, 989, 993
Amortización	11,596	15,462
Incremento en la provisión del pasivo contingente por juicios laborales	3, 966,599	1, 300, 000
Incremento en Inversiones Producidos por revaluación	0	0
Ganancia/Perdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0

CUENTA PÚBLICA 2017

Incremento en Cuentas por Cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0
Gastos devengados que no requirieron flujo de efectivo	156,214,944	0
Otros ingresos no recaudados	0	0
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	22,490,820	-4,086,869

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$885,024,897
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$28,278,684
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores	11,451,688	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Descuentos Obtenidos (Incluye Penas Convencionales)	611,956	
Facturación Pendiente de Cobranza	16,214,771	
Otros ingresos contables no presupuestarios	269	

CUENTA PÚBLICA 2017

Diferencia por tipo de cambio a favor	269	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
		\$17 136,138
Productos de Capital	0	
Aprovechamientos de Capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Cobranza recibida en 2017 de años anteriores	16, 575,593	
Provisión de Reintegros	560,545	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables		
		\$896, 167,443

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$896, 322,416
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
		\$23, 448,214
Mobiliario y Equipo de Administracion	0	
Mobiliario y Equipor Educativo y Recreativo	0	
Equipo e Instrumental medico y de Laboratorio	0	
Vehiculos y equipo de Transporte	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0	
Activos Biologicos	0	
Bienes Inmuebles	0	

CUENTA PÚBLICA 2017

Activos intangibles	0	
Obra Publica en Bienes Propios	0	
Acciones Participaciones de Capital	0	
Compra de Títulos y Valores	0	
Inversiones en Fideicomisos, mandatos y Otros Análogos	0	
Provisiones para contingencias y Otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la Deuda Publica	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	
Impuestos Pagados (Iva Traslado)	43,250	
Pasivos Anteriores pagados en 2017 (Proveedores)	20,727,492	
Pasivos Laborales Anteriores pagados en 2017	2,055,351	
Diferencia por Reintegros	560,545	
Incremento en Inventarios	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	61,576	
Deudores Diversos,	61,576	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$213,250,637
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	52,266,673	
Provisiones (Presión de Gasto)	156,214,944	
Disminución de Inventarios	94,398	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Desc y Bonificaciones (Incluye Penas Convenc)	611,956	

CUENTA PÚBLICA 2017

Servicios bancarios y Financieros	65,101	
Retención de Impuestos (5 al Millar)	30,966	
Provisión por Juicios y Demandas	3,966,599	
Gastos de Ejercicios Anteriores	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable		\$1,086,124,839

Nota:

En cuanto a los Ingresos Presupuestarios es importante mencionar que incluyen el importe de las ADEFAS 2017 de \$ 11,451,688.00

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la entidad; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas de orden presupuestarias que maneja la Entidad se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	2017
	<i>Cuentas de Ingresos</i>	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$ 900,629,479
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	945,033,635
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	896,322,416
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	896,327,242

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuenta	Nombre	2017
	Cuentas de Egresos	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 900,629,479
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	945,033,635
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	896,322,416
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	896,322,416
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	896,322,416
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	885,024,897

No se cuenta con cuentas de orden para Valores, Emisión de Obligaciones, Avales y garantías, Juicios, Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares y Bienes Concesionados o en Comodato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Se inició el ejercicio 2015, con el presupuesto autorizado original dado a conocer mediante oficio No. DGPOP-6-4711-2014 de fecha 19 de diciembre del 2014 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto por un monto de \$834'158,473.00; integrado por \$774'158,473.00 de recursos fiscales y \$60'000,000.00 de recursos propios. El total de recursos fiscales está conformado por \$517'059,813.00 del Capítulo 1000, \$19'181,870.00 del Capítulo 2000 y \$237'916'790.00 del Capítulo 3000; así mismo el total de recursos propios está conformado por \$13'500,000.00 del Capítulo 2000 y \$46'500,000.00 del Capítulo 3000. El presupuesto ejercido al cierre de este Ejercicio, por recursos fiscales es de \$839'848,178.00 conformado por \$512'902,576.00 del Capítulo 1000; \$14'026,035.00 del Capítulo 2000, \$304'691,215.00 del Capítulo 3000 y \$8'228,352.00 de Capítulo 5000, El presupuesto ejercido al 31 de diciembre por recursos propios es de \$57'328,824.00 conformado por \$2'680,304.00 del Capítulo 2000 y \$54'648,520.00 del Capítulo 3000.

2. Panorama Económico y Financiero

Es importante señalar, que durante el Ejercicio Fiscal 2014 se generó un pasivo circulante por un importe de \$144'316,177.05, que afecta directamente en las cifras de los EEFF. Durante el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 se generaron pagos a cuenta, por la cantidad de \$56'306,017.03 con recursos

presupuestales del mismo ejercicio. El pasivo generado al final del ejercicio 2015 fue de \$15'486,328.10 que se cubrieron con recursos del presupuesto asignado en el 2016. Al final del 2016 se continuo al mismo tenor de registro y pagos, quedando al cierre del Ejercicio 2017 un importe a pagar por Bienes y Servicios Devengados (Cap 2000 y 3000) de \$ 246, 034,706.00

3. Autorización e Historia

Mediante Decreto de fecha 29 de noviembre de 2006 se creó el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El HRAE cuenta con los siguientes órganos de gobierno y administración:

- Junta de Gobierno
- Director General

Adicionalmente se cuenta con un Consejo Técnico Consultivo, un Patronato de apoyo, un Órgano de vigilancia conformado por un Comisario Público Propietario y su suplente, así como el Órgano Interno de Control.

4. Organización y Objeto Social

a) El objeto social del HRAEPY, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

b) Corresponde al HRAE, entre otras, llevar a cabo las siguientes funciones:

Proporcionar servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad, servicios que se regirán por criterios de universalidad y gratuidad, acorde a las condiciones socioeconómicas de los usuarios.

Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el HRAEPY.

Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones que realice

Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, nacionales e internacionales, y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.

c) El ejercicio fiscal auditado es el comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017

d) El Marco Legal de actuación del HRAEPY está contenido en:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Federal y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

e) El HRAEPY, como persona moral, en su carácter de organismo descentralizado que no realiza actividades empresariales, no es considerado como sujeto de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sus obligaciones fiscales están relacionadas con aspectos de presentación de declaraciones informativas y efectuar los pagos en su carácter de retenedor en relación a los pagos que realice a personas físicas en concepto de sueldos y honorarios. Para efecto del Impuesto al Valor Agregado, atendiendo a su actividad preponderante de prestar servicios médicos, se considera exento respecto de esos ingresos, causando este impuesto por la obtención de ingresos en concepto de arrendamiento del área de cafetería otorgado a Servicios Integrales de Alimentación del Sureste, SA de CV a partir del 15 de julio de 2013.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se adjuntan, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fecha, fueron elaborados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en esta Nota, mismas que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

El 12 de noviembre de 2012, mediante Decreto emitido por el Ejecutivo federal, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cuyo antecedente fue la Ley de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

CUENTA PÚBLICA 2017

La LGCC tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, y ha emitido las normas y formatos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de que los entes públicos, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 7 de julio de 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas, a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Derivado del proceso de implementación y del análisis a los documentos emitidos por el CONAC, se consideró necesario realizar modificaciones y mejoras por lo que El Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó y publicó en el Diario Oficial de fecha 06 de Octubre de 2014 el “Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” mencionando lo siguiente:

- Los Estados Financieros constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.
- Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:
- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;

- Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el
- seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Dicha Ley, Manuales y disposiciones emitidas, son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, debiendo cumplir en su totalidad con la presentación de la información normativa a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la entidad se encuentra en la etapa de uso del sistema informático que le permitirá efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de información contable acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas. Durante el 2017, al Sistema Integral se le hicieron adaptaciones y actualizaciones, por lo que al final del Ejercicio, ya se encontraba trabajando en forma paralela al Sistema Contable en funciones. Durante el Ejercicio 2018, se seguirá en el mismo tenor, para lograr generar información contable y presupuestal en tiempo real, es decir, que exista una integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) De acuerdo con la “Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación” vigente, la entidad no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Los datos estadísticos de inflación anualizada son de:

Año	%
2017	6.77%
2016	3.36%
2015	2.13%

CUENTA PÚBLICA 2017

b) Al 31 de diciembre de 2017 la entidad ya cuenta con 20 juicios laborales pendientes de resolver, cuya resolución, en opinión del departamento jurídico del Hospital, sería a favor de los demandantes.

La Entidad durante el Ejercicio 2017, realizo pagos a cuenta de estos Juicios por un importe global de \$ 2, 055,351.00 (Véase tabla abajo)

Concepto:	Importe 2014	Pagos realizados en 2015	Importe Provisionado 2016	Pagos realizados en 2016	Importe Provisionado 2017	Pagos realizados en 2017
Juicio laboral 921/2011 en favor de Luis Fernando Quintal Rosado y Miguel Alfonso Baas Moo	3,600,000	1,862,343 1,862,343	1,000,000	1,509,529	1,670,061	635,846
Juicio laboral 1448/2011 en favor de Huelter Javier Ortiz Trujillo	1,800,000	-	100,000	60,752	160,752	-
Juicio Laboral 1463/2013 Luis Augusto Durán Baeza	500,000	-	-	-	256,551	156,551
Juicio Laboral 628/2012 Osvaldo del Carmen Nieto Durán	-	-	-	-	-	-
Juicio Laboral 380/2014 Martin Alberto Moguel Burgos	100,000	-	200,000	-	100,000	-
Juicio Laboral 291/2014 Andrea del Rosario Cervera Domínguez	-	-	-	-	-	-
Juicio Laboral 441/2015 Jorge Alberto Caamal Dominguez	-	-	-	-	-	-
Juicio Laboral 132/2015 Jorge Antonio Peniche Alvarado	-	-	-	-	300,000	-
Juicio Laboral 364/2015 Joel David Escalante Rivero	-	-	-	-	90,136	224,709
Juicio Laboral 1101/2015 Oscar Rene Kantun Cabrera	-	-	-	-	472,151	436,724
Juicio Laboral 1102/2015 Jose Roberto Barba Evia	-	-	-	-	516,948	601,520

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto:	Importe 2014	Pagos realizados en 2015	Importe Provisionado 2016	Pagos realizados en 2016	Importe Provisionado 2017	Pagos realizados en 2017
Juicio Laboral 984/2015 Edgar H. Bonilla Cabrera	-	-	-	-		-
Juicio Laboral 835/2015 Robert Gutierrez Crespo	-	-	-	-		-
Juicio Laboral 1222/2015 Beatriz Adriana Escamilla Rodriguez	-	-	-	-		-
Juicio Laboral 919/2016 Mussaret Bano Zaidi Jacobson	-	-	-	-		-
Juicio Laboral 572/2015 Victor Manuel Parra Torres	-	-	-	-		-
Juicio Laboral 1250/2016 Jaime A. Mendoza Bernal	-	-	-	-		-
Juicio Laboral 844/2016 Ary Yanderi Racia Loeza y Otros	-	-	-	-		-
Juicio Laboral 1102/2015 Massiel Elena Varguez Rodriguez	-	-	-	-		-
Juicio Laboral 198/2017 Cesar Augusto Gonzalez Semerena	-	-	-	-	400,000	-
Total	\$6,000,000	\$3,724,686	\$1,300,000	\$1,570,281	\$3,966,599	\$2,055,351.00

Durante el periodo de Agosto a Diciembre de 2017, se han llevado a cabo Provisiones por Ajuste en los importes de los laudos pendientes de resolver por \$ 3,966,599, lo que junto con los pagos descritos en el párrafo anterior, hacen un saldo en la cuenta de "Provisiones para demandas y Juicios Laborales" al 31 de Diciembre de 2017 es de \$ 5,070,000.00

c) Depuración y cancelación de saldos

Durante el ejercicio 2017, no hubo depuración de cuentas de pasivo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Hasta el cierre del Ejercicio 2017, la Entidad no cuenta con algún concepto que se incluya en este rubro. (Activos-Pasivos en Moneda extranjera, Tipo de Cambio, etc)

8. Reporte Analítico del Activo

a) Bases de Registro del Activo

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, posteriores a la incorporación inicial comentada, se registran a su costo de adquisición y se deprecian mediante la aplicación anual proporcional de los siguientes porcentajes:

Nombre del Bien	%
Edificios	5%
Equipo médico y quirúrgico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Hasta el cierre del Ejercicio 2017, la Entidad no cuenta con algún concepto que se incluya en este rubro.

10. Reporte de la Recaudación

A continuación, se muestra el análisis del comportamiento de la recaudación del Hospital, de forma separada los ingresos fiscales de los propios por el ejercicio 2017

CUENTA PÚBLICA 2017

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL CAPTADO
ENERO	42,743,693	2,340,437	45,084,130
FEBRERO	58,939,857	4,062,533	63,002,390
MARZO	77,255,036	2,537,626	79,792,662
ABRIL	68,690,282	6,292,489	74,982,771
MAYO	79,525,802	4,252,492	83,778,294
JUNIO	87,123,090	3,778,409	90,901,499
JULIO	56,934,326	4,413,364	61,347,690
AGOSTO	67,469,849	4,045,812	71,515,661
SEPTIEMBRE	72,623,497	4,000,735	76,624,232
OCTUBRE	54,149,527	3,896,018	58,045,545
NOVIEMBRE	84,541,365	3,892,714	88,434,079
DICIEMBRE	104,156,001	-2,118,587	102,037,414
TOTAL	854,152,324	41,394,042	895,546,366

Mediante oficio DGPOP-6-4155-2016 del 21 de diciembre de 2016, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, comunicó el presupuesto autorizado a la entidad para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al calendario de Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2016 , publicado en el DOF el 14 de Diciembre de 2016 por la SHCP.

A continuación se presenta una proyección de la recaudación e ingresos en el ejercicio 2017:

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL AUTORIZADO
ENERO	44,222,562	2,815,000	47,037,562
FEBRERO	70,072,505	6,595,000	76,667,505
MARZO	69,225,448	6,620,000	75,845,448

CUENTA PÚBLICA 2017

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL AUTORIZADO
ABRIL	70,449,537	7,720,000	78,169,537
MAYO	73,723,255	8,245,000	81,968,255
JUNIO	67,837,658	8,245,000	76,082,658
JULIO	61,297,971	8,245,000	69,542,971
AGOSTO	52,893,434	8,295,000	61,188,434
SEPTIEMBRE	50,259,156	8,300,000	58,559,156
OCTUBRE	55,010,128	8,300,000	63,310,128
NOVIEMBRE	88,394,630	8,320,000	96,714,630
DICIEMBRE	107,243,195	8,300,000	115,543,195
TOTAL	810,629,479	90,000,000	900,629,479

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) La deuda de la Entidad esta considerada según el Estado Financiero “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos” dentro del rubro “Otros Pasivos”, ya que corresponde, como se ve en la tabla de la integración de Pasivos, a cantidades por pagar en su mayoría de gasto corriente que se debe liquidar en el próximo ejercicio.

12. Calificaciones Otorgadas

Al cierre del Ejercicio 2017, la Entidad no llevo a cabo ninguna transacción que sea susceptible o sujeta a alguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán cuenta con un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el cual está fundamentado en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 12 de Julio de 2010, y reformado el 3 de Noviembre de 2016

CUENTA PÚBLICA 2017

Los principales objetivos del Control interno, es el de proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.
- Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.
- Cumplimiento: Observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las instituciones, y
- Salvaguarda: Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2017, constó de 131 Actividades programadas, mismas que alcanzaron un 100% de cumplimiento en su último trimestre a reportar.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

La entidad programó 34 indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) para el ejercicio 2017, de los cuales 15 corresponden al Programa E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, 5 al Programa E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud, y 13 al Programa E023 Atención a la salud.

La información por Programa se detalla a continuación:

E010 Formación y capacitación de recursos humanos especializados para la salud	Meta 2017	Logro
Eficiencia terminal de médicos especialistas	100	100
Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua	85.1%	87.0%
Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	100%	100%
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100	100

CUENTA PÚBLICA 2017

E010 Formación y capacitación de recursos humanos especializados para la salud	Meta 2017	Logro
Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	13.30%	13.00%
Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	9	8.9
Porcentaje de matrícula requerida	88.20%	88.20%
Porcentaje de postulantes aceptados	85.70%	85.70%
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100%	100%

E010 Formación y capacitación de recursos humanos especializados para la salud (Gerencial administrativo)	Meta 2017	Logro
Porcentaje de servidores públicos capacitados	91.70%	91.70%
Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial	91.70%	91.70%
Porcentaje de cursos impartidos en materia administrativa y gerencial	100.0%	366.70%
Porcentaje de temas administrativos y gerenciales contratados y registrados en el Programa Anual de Capacitación	50%	50%

CUENTA PÚBLICA 2017

PROGRAMA	AUTORIZADO	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2017	DISPONIBLE
E010	\$ 2,131.8	\$ 351.9	\$ 351.9	\$0

Nota: Excluye capítulo 1000. Miles de pesos con un decimal

E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Meta 2017	Logro
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100%	100%
Promedio de productos por investigador institucional	2.00	2.00
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	87.50%	84.60%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel	1.00	2.00
Porcentaje de artículos científicos públicos de impacto alto	50%	30.80%
Proporción de investigadores Institucionales de alto nivel	100	66.7

CUENTA PÚBLICA 2017

PROGRAMA	AUTORIZADO	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2017	DISPONIBLE ANUAL
E022	\$4,055.5	\$ 1,907.5	\$ 1,907.5	\$ 0

Nota: Excluye capítulo 1000. Miles de pesos con un decimal

E023 Atención a la Salud	Meta 2017	Logro
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	89.0%	86.2%
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención medica ambulatoria recibida superior a 80 puntos	89.0%	92.1%
Promedio de días estancia	7.0	6.8
Porcentaje de ocupación hospitalaria	60.0%	61.6%
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención medica hospitalaria recibida superior a 80 puntos	86.0%	84.7%
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	80.0%	82.60%

CUENTA PÚBLICA 2017

E023 Atención a la Salud	Meta 2017	Logro
Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados	55.0%	55.9%
Proporción de consultas de primera vez respecto a pre consultas	74.5	76.3
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	7.1	7.3
Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas	100%	100%
Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	65.00%	69.9%
Eficacia en el otorgamiento de consulta programada(primer a vez, subsecuente, pre consulta)	88.7	83.6
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	15.0%	17.0%

PROGRAMA	AUTORIZADO	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2017	DISPONIBLE ANUAL
E023	\$ 245,034.00	\$ 299,066.2	\$ 299,066.2	\$0.0

Nota: Excluye capítulo 1000. Miles de pesos con un decimal

14. Información por Segmentos

Hasta el cierre del Ejercicio 2017, no se considera necesario segmentar la información financiera de la entidad. La Actividad primordial de la Entidad, es la Prestación de Servicios Médicos de 3er nivel en la Península de Yucatán.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Asimismo, durante el mes de Febrero de 2018, en la Junta Especial Número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, el HRAEPY exhibió los cheques No.3088304 a nombre del C. Luis Fernando Quintal Rosado por la cantidad de \$ 205,805.24, dándose total cumplimiento al laudo correspondiente al Juicio 921/2011, así como el No.3088307 a nombre del C. Luis Augusto Duran Baeza por la cantidad de \$ 379,494.86, dándose total cumplimiento al laudo correspondiente al Juicio 1463/2013.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda

Director General

C.P. Iván Rogelio Mitre López

Director de Administración y Finanzas